



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, VISUAL, AUDITIVA, INTELLECTUAL Y PSICOSOCIAL POR PRESUNTAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Institución:	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
Base legal:	<ul style="list-style-type: none">- Art. 39 del Reglamento para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.- Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.
Descripción:	<p>Como área especializada se brinda apoyo técnico y colaboración sobre la temática de discapacidad a las distintas dependencias del Sistema de Protección; además, se tiene un rol orientador y formativo en la adopción del enfoque especializado en la tramitación de casos y la emisión de pronunciamientos; así como en la generación de espacios de coordinación y enlace con instituciones públicas y organizaciones sociales.</p> <p>La atención de personas con discapacidad por presuntas violaciones a derechos humanos puede derivar en trámite de denuncia, acción inmediata, orientación o asesoría.</p>
Dependencia que brinda el servicio:	Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos
Datos de contacto del área responsable:	Departamento de discapacidad y Derechos Humanos, Escuela de Derechos Humanos Dirección: Quince Calle Poniente, Edificio Urrutia Abrego 1, Número 400, Centro de Gobierno, San Salvador. Correo: ddd@pddh.gob.sv Teléfono: (503) 2524-6914/15
Horario:	Lunes 08:00 a 16:00 Martes 08:00 a 16:00 Miércoles 08:00 a 16:00 Jueves 08:00 a 16:00 Viernes 08:00 a 16:00
Tiempo de respuesta:	La recepción de datos e información de la persona y de los hechos denunciados son de forma inmediata.
Requisitos generales:	Puede ser verbal (presencial), escrita o telefónica.
Costo:	Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.
Formulario:	No aplica